

mossos d'esquadra



BUTLLETÍ

de seguretat privada
Xarxa de Col·laboració

Núm. 11
Octubre del 2015

Xarxa de col·laboració

Índice

1. Comunicados de interés	3	3. Aspectos normativos	9
Robo con fuerza a un cajero automático por medio de explosión de gases	3	La acusación o denuncia falsa y la simulación de delito según el actual Código penal	9
Modalidad de estafa: el falso accidente de circulación	4	4. Conoce la PG-ME	10
Robo con fuerza mediante escalamiento	4	El Área Central de Medio Ambiente: 25º aniversario	10
Utensilio para forzar candados de motocicleta tipo "pitón"	5	La imagen	11
Un móvil y una navaja de reducidas dimensiones para ocultarse en cavidades corporales	5	Celebración del 30º aniversario de la 2ª promoción de los Mossos d'Esquadra	11
Robo con violencia e intimidación con armas	6	Anexos	12
2. Actuaciones relevantes de la PG-ME	7	Anexo documentación - imágenes ACME	12
Desarticulada una organización criminal por blanqueo de capitales	7		
Desarticulada una organización criminal especializada en el robo de cobre que ponía en grave riesgo la seguridad ferroviaria	8		

Esta publicación tiene como finalidad conseguir un entorno permanente de intercambio de información entre la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra y los profesionales del sector de la seguridad privada.

La responsabilidad suscrita en el Acuerdo de adhesión a la Xarxa de Col·laboració comporta, entre otras obligaciones, hacer difusión de ésta a todo el personal de la seguridad privada que dependa de ustedes, sin perjuicio que se mantenga la reserva debida y que se haga un buen uso.

Xarxa de col·laboració

1. COMUNICADOS DE INTERÉS

1.1 Robo con fuerza a un cajero automático por medio de explosión de gases

El pasado mes de septiembre se produjo un robo con fuerza a una entidad bancaria de la provincia de Lleida. Los autores generaron una explosión en el interior del cajero automático para acceder al dinero que éste contenía.

Modus operandi

Los autores inyectan un gas inflamable en el interior del cajero automático, del tipo de los que se utilizan para realizar soldaduras u oxígeno con soplete.

Después de forzar el cajero, se introduce el gas mediante un tubo. En el interior del cajero se genera una atmósfera explosiva a la que se aplica un elemento iniciador mediante una chispa eléctrica, un puente de incandescencia u otros sistemas de iniciación desde una fuente de energía externa, ya sea una dinamo o una batería pequeña.

El resultado final de la combinación de elementos es una explosión que provoca, principalmente, la fractura total de la parte posterior del cajero automático, la cual da acceso a los cajetines que contienen el dinero en efectivo.

Profesionales de la seguridad privada

Aunque este tipo de procedimiento no es ninguna novedad para el sector, dado que el método es conocido desde hace tiempo, se cree oportuno hacer esta difusión para destacar el riesgo para la integridad física que puede comportar para los vigilantes de seguridad. El método empleado implica una fuerte explosión y en algunos casos impactos de metralla en el entorno más inmediato, con independencia del perjuicio patrimonial causado, como son los daños al propio cajero y la sustracción del dinero en efectivo por parte de los autores.



Xarxa de col·laboració

1.2 Modalidad de estafa: el falso accidente de circulación

Meses atrás se detuvo en el sudeste de Francia a un hombre de nacionalidad francesa por haber cometido una estafa en grado de tentativa por el sistema del "falso accidente de circulación". El autor simuló tener un accidente de circulación lanzando una piedra pequeña al coche de la víctima, haciendo creer que éste había producido daños en el suyo.

Para evitar dar parte a la aseguradora, el autor propuso a la víctima una solución amistosa. Todo quedaba solucionado si le pagaba 300 euros en metálico.

En este caso, la víctima, asustada, huyó del lugar y denunció los hechos a la policía. En el momento de la detención, la persona viajaba con un vehículo de alquiler.

El procedimiento utilizado por los autores de esta modalidad delictiva, es el siguiente:

Estos individuos se sitúan cerca del vehículo de sus víctimas, en una zona de aparcamiento o próximos a un semáforo, de manera que éstas tengan que maniobrar forzosamente con su vehículo para continuar la marcha. Cuando las víctimas han

hecho la maniobra, se encuentran que el conductor del otro vehículo (el estafador) les hace señales para que detengan el suyo, siempre muy educadamente, para indicarles que han causado daños al retrovisor de su coche y manifestar que hay que hacer el comunicado amistoso de accidente.



Cuando se encuentran rellenando los datos, el estafador llama a un teléfono supuestamente de su compañía de seguros para informar de que ha tenido este incidente con un conductor de una compañía española, solicitando cómo lo tienen que hacer para confeccionar el correspondiente parte amistoso (es una conversación fingida con un cómplice). Desde esta supuesta compañía de seguros, piden a la víctima que se ponga al teléfono y le informan que tramitar todo el proceso del parte de accidente con una compañía de otro país es muy costoso. Le dicen que sería mejor poder arreglarlo sin tramitar la

documentación y pagar por los daños causados, que ya se encargan ellos de hacer una estimación de su valor. Si se ponen de acuerdo las dos partes, la compañía no hará nada. Entonces, el propietario del vehículo aparentemente dañado, el estafador, acepta una cantidad de dinero en función de la disponibilidad de efectivo de la víctima, y le hacen creer que, de esta manera, salen todos ganando.

La víctima resulta convencida con estos argumentos y acepta pagar una cantidad variable que puede llegar a 1.200 euros. Los autores de esta estafa incluso acompañan a la víctima a la entidad bancaria o al cajero más cercano para retirar el dinero. No se tiene constancia de que utilicen ningún tipo de violencia o intimidación, ya que la víctima acepta pagar una cantidad determinada para ahorrarse un gasto mayor.

En alguna de las actuaciones policiales, se han localizado en el interior de los vehículos de los estafadores pequeñas bolas de níquel, que podrían ser utilizadas per arrojarlas contra el vehículo de la víctima y empezar así la simulación del falso accidente de circulación.

1.3 Robo con fuerza mediante escalamiento



Agentes de la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra detuvieron a un joven en Lleida por dos robos con fuerza en el interior de dos domicilios, efectuados con un margen de quince minutos entre uno y otro.

Tal y como se aprecia en la fotografía, el autor escaló por la fachada de los edificios y consiguió llegar a la terraza de los pisos y, acto seguido, accedió a su interior para llevar a cabo el robo.

El robo con fuerza aparece tipificado en el artículo 238 del capítulo II del Código Penal:

Son reos del delito de robo con fuerza en las cosas los que ejecuten el hecho cuando concorra alguna de las circunstancias

siguientes:

- 1º. Escalamiento.
- 2º. Rompimiento de pared, techo o suelo, o fractura de puerta o ventana.
- 3º. Fractura de armarios, arcas u otra clase de muebles u objetos cerrados o sellados, o forzamiento de sus cerraduras o descubrimiento de sus claves para sustraer su contenido, sea en el lugar del robo o fuera del mismo.
- 4º. Uso de llaves falsas.
- 5º. Inutilización de sistemas específicos de alarma o guarda.

El hecho de acceder al domicilio por escalamiento constituye la acción del robo con fuerza con entidad propia, con independencia de que se produzca o no algún otro tipo de forzamiento en puertas o ventanas.

Xarxa de col·laboració

1.4 Utensilio para forzar candados de motocicleta tipo "pitón"

Agentes de la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra localizaron en un registro rutinario en la localidad de Barcelona una herramienta que despertó su atención.

Los agentes decidieron identificar a una persona cuando observaron su actitud sospechosa a altas horas de la noche, viendo que se mostraba especialmente inquieta cuando detectó la presencia policial.

Una vez en posesión del objeto, se pudo apreciar que se trataba de un utensilio que se utiliza para manipular los candados tipo "pitón" de las motocicletas.

Se difunde esta fotografía para que los profesionales de la seguridad privada conozcan su existencia y el uso que se hace. En caso de localizar alguno en el desarrollo de su servicio, habrá que comunicarlo a través del 112 para que una dotación policial se haga cargo.



1.5 Un móvil y una navaja de reducidas dimensiones para ocultarse en cavidades corporales

Durante el mes de septiembre se detuvo al autor de distintos atracos con arma de fuego a entidades bancarias de la ciudad de Barcelona.

Los agentes de la unidad de investigación que hicieron la detención localizaron, en el registro del detenido, un teléfono móvil y una arma blanca, de pequeñas dimensiones.

Las medidas del teléfono son de unos 7 cm de largo por 1 de ancho y el arma blanca tipo navaja, plegada, tiene unas medidas de 8 cm de largo. Son de medidas inusualmente reducidas y se encontraban envueltos juntos para ser introducidos en cavidades corporales y así poder sortear los controles de los centros penitenciarios.



Xarxa de col·laboració

1.6 Robo con violencia e intimidación con armas

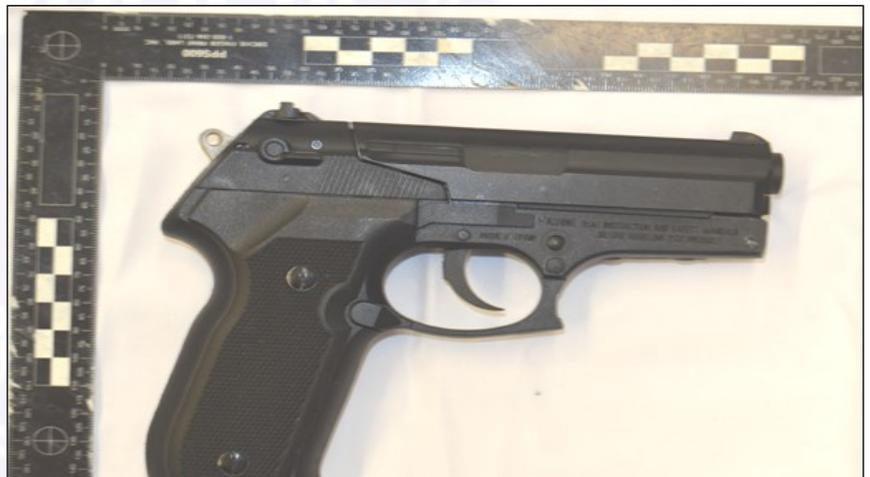
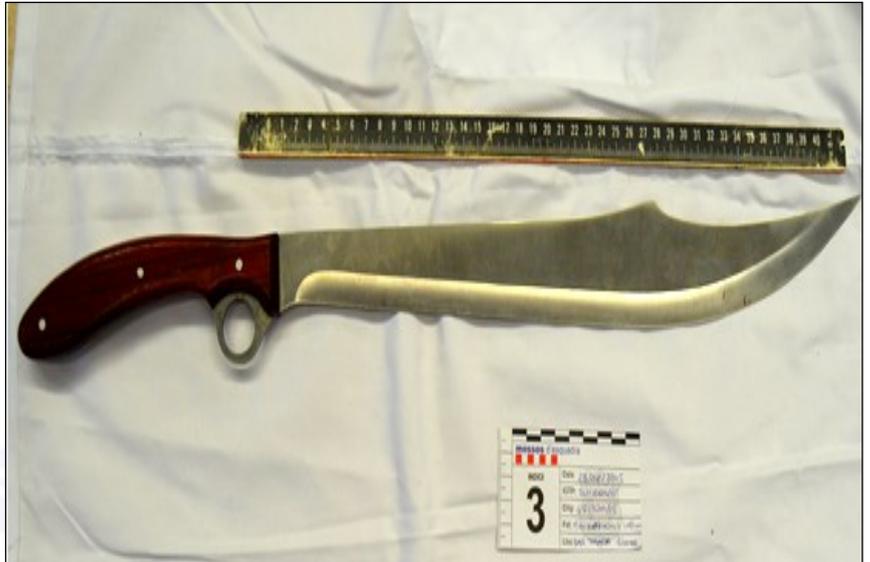
La Policia de la Generalitat-Mossos d'Esquadra detuvo a dos personas como presuntas autoras de un robo a un bar de Girona, las cuales utilizaban una violencia desmesurada hacia los dos trabajadores que en aquel momento se encontraban en su interior.

Los hechos sucedieron de madrugada, cuando ya habían finalizado la jornada. Los autores, que llevaban la cara tapada, accedieron al bar levantando la persiana metálica e intimidaron a las víctimas con una pistola y machete de grande dimensiones. Además, las golpearon diversas veces y las dejaron atadas con bridas.

Cuando los autores estaban sustrayendo el dinero en efectivo de la caja registradora, el propietario se pudo desatar e hizo frente a los atracadores. Éstos le agredieron y huyeron.

A pesar de todo, el propietario salió en su persecución a la vez que pedía auxilio a través del teléfono de emergencias. Una dotación policial pudo llegar a tiempo para socorrerlo y detener a los autores.

En estas imágenes se pueden ver las armas que utilizaron en el asalto, así como la ropa utilizada para cubrirse las manos y el rostro durante su ejecución.



COMUNICADOS DE INTERES

Nota de confidencialidad Recordamos que mediante su firma del documento de adhesión a la Xarxa de Col·laboració entre la PG-ME y los profesionales de la seguridad privada se comprometió a hacer un buen uso de las informaciones que recibiera y a mantener la reserva debida en referencia al secreto profesional que tiene que guardar.

Xarxa de col·laboració

2. ACTUACIONES RELEVANTES DE LA PG-ME

2.1 Desarticulada una organización criminal por blanqueo de capitales

En el mes de septiembre se detuvo a un grupo criminal organizado dedicado al blanqueo de capitales. Este grupo de personas formaba parte de la misma familia y tenían conexiones internacionales.

Bajo la cobertura de operaciones comerciales y préstamos ficticios introducían dinero en España. Generaban un rápido y continuo baile de transferencias, muchas provenientes de otros países, entre empresas de la misma red y realizadas por personas físicas vinculadas entre ellas.

El grupo criminal utilizaba un entramado mercantil formado por más de veinte empresas que simulaban la entrada de dinero a España a través de sobrefacturaciones comerciales, ampliaciones de capital, autopréstamos o directamente mediante operaciones societarias ficticias, de manera que consiguieron introducir más de 30.000.000 € en nuestro territorio, entre el 2001 y el 2015.

La trazabilidad del dinero posibilitó acreditar que los arrestados se relacionaban con personas y empresas vinculadas con las mafias del Este y que, principalmente, tenían su origen en una multitud de jurisdicciones extranjeras, algunas consideradas paraísos fiscales o territorios no cooperantes en materia de intercambio de información fiscal, como Hong Kong, las Islas Feroe o las Islas Vírgenes británicas.

En el operativo policial, coordinado por el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Manresa (Barcelona), a parte de las detenciones, se intervino gran cantidad de documentación económica, equipos informáticos, joyas con un valor superior a los dos millones de euros y 500.000 euros en efectivo. También se decretó el embargo de catorce propiedades y seis vehículos de alta gama, así como el bloqueo bancario de diversos productos financieros



ACTUACIONES RELEVANTES DE LA PG-ME

Nota de confidencialidad Recordamos que mediante su firma del documento de adhesión a la Xarxa de Col·laboració entre la PG-ME y los profesionales de la seguridad privada se comprometió a hacer un buen uso de las informaciones que recibiera y a mantener la reserva debida en referencia al secreto profesional que tiene que guardar.

Xarxa de col·laboració

2.2 Desarticulada una organización criminal especializada en el robo de cobre que ponía en grave riesgo la seguridad ferroviaria

Agentes de la Policía de la Generalitat – Mossos d'Esquadra detuvieron, a finales del mes de septiembre, a catorce hombres como presuntos autores de los delitos de robo con fuerza y pertenencia a organización criminal.

Cometían los robos principalmente en vías ferroviarias del AVE, subestaciones eléctricas e instalaciones fotovoltaicas. Posteriormente, vendían el material robado a establecimientos de compraventa de chatarra, los cuales eran conocedores de la procedencia ilícita de la mercancía y se lucraban de ello.

En el caso de las sustracciones en la red ferroviaria, se trataba de cobre de DCO (detector de caída de objetos), elemento básico de seguridad que tiene como función principal la detección de los desprendimientos en la vía a la salida y/o entrada de los túneles, de manera que el conductor puede reducir la velocidad para evitar accidentes.

En ausencia de este cable, queda inhabilitado este aviso y el maquinista no recibe esta información esencial, hecho que pone en grave riesgo la seguridad vial y la de los pasajeros.



Por este motivo y hasta que los servicios de mantenimiento reponen nuevamente el cable sustraído, los trenes AVE se ven obligados a reducir la velocidad máxima de 300 a 160 km/h, con los retrasos que esto implica y las indemnizaciones a que

debe de hacer frente RENFE ante los usuarios afectados.

Dado que la Guardia Civil también estaba investigando a un grupo organizado que utilizaba el mismo *modus operandi* en Cataluña, se constituyó un equipo conjunto con el cuerpo de la Benemérita que tenía como finalidad la desarticulación con la máxima celeridad posible del grupo que estaba operando.

Las diversas indagaciones de los investigadores constataron que el grupo estaría compuesto por 23 personas, perfectamente organizadas, con una estructura jerarquizada y con roles y funciones claramente definidas. La actividad delictiva la llevaban a cabo prácticamente a diario y era su *modus vivendi*.

El grupo sustruía el cobre de distintas infraestructuras como vías ferroviarias del AVE, subestaciones eléctricas e instalaciones fotovoltaicas

El valor total de los daños y las pérdidas económicas que se derivan de los hechos imputados ascienden a 445.887 euros.

La investigación concluyó con la detención de catorce integrantes de la organización. Asimismo, se hicieron dos inspecciones administrativas a las dos chatarrerías investigadas de la localidad de l'Hospitalet del Llobregat (Barcelona).



Xarxa de col·laboració

3. ASPECTOS NORMATIVOS

La acusación o denuncia falsa y la simulación de delitos según el actual Código Penal

Agentes de la unidad de investigación de la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra de Gavà (Barcelona), resolvieron en el mes de septiembre 13 casos de simulación de delito. En todos los casos, las personas se dirigieron a la comisaría para denunciar robos con violencia que posteriormente resultaron inexistentes.

La resolución de los hechos fue el resultado de una tarea de investigación continuada que se inició a principios de año después de un incremento de denuncias falsas presentadas en dependencias policiales. Todo apuntaba a que, en la mayoría de los casos, las denuncias se presentaban para cobrar las indemnizaciones de los seguros o para justificar ante familiares o amigos la pérdida de objetos que se encontraban bajo su custodia.

La tipología delictiva común era denunciar un robo violento en la calle. Seguidamente, la víctima manifestaba que le habían sustraído la cartera con dinero, denunciaba los hechos en comisaría y después cobraba de las entidades aseguradoras.

La policía recuerda que simular delitos y formular denuncias falsas son tipos delictivos recogidos en el Código Penal y puede comportar incluso la detención del denunciante.

¿Qué dice el Código Penal

El Código Penal distingue entre denuncia falsa y simulación de delito. Hablamos de **denuncia falsa** -art. 456 del CP- cuando alguien imputa o acusa a otro de un hecho que no es cierto. En cambio, la **simulación de delito** -art. 457 del CP- es simular haber sido víctima o responsable de una infracción penal o denunciar una inexistente.

En el primer caso, la denuncia falsa está castigada con la pena de cárcel de seis meses a dos años y multa de doce a veinticuatro meses (si se imputa un delito grave), con multa

de doce a veinticuatro meses (si se imputa un delito menos grave) o con multa de tres a seis meses (si se imputa un delito leve). Por lo que respecta a la simulación, se trata de un delito menos grave, que se castiga con la pena de multa de seis a doce meses.

Este tipo de hechos delictivos supone un despliegue de recursos necesarios para desmontar la falsedad, como la comprobación de los datos denunciados, la solicitud de imágenes, la petición de declaraciones de terceros, etc. Toda una pérdida de tiempo y dedicación que se podría dirigir a la investigación de delitos reales.

Los móviles y los jóvenes

Una de las simulaciones de delito más habituales es la denuncia de robos de móviles, generalmente por parte de personas jóvenes. El hecho de que muchas aseguradoras contemplen la indemnización cuando se trata de robo con violencia y/o intimidación hace que algunas personas con baja capacidad económica vean como una oportunidad de recuperar gratuitamente el móvil que realmente les han hurtado o que han perdido si ponen la denuncia por robo. En algunos casos, puede aparecer un familiar, amigo e incluso algún dependiente de la misma tienda de telefo-

nía que se presta a hacer de "mal asesor" y que incita a la práctica del delito para que sea cubierto por el seguro del terminal.

Las personas que entran en una comisaría con la intención de poner una denuncia por un hecho que es falso, generalmente sin antecedentes, suelen seguir un mismo patrón y caer en incoherencias ya conocidas por los investigadores en base a su experiencia. En muchos casos, no son conscientes de que están delinquiendo y que si son descubiertos tendrán que pagar mucho más que el precio del móvil perdido. Incluso pueden acabar detenidas y tener que hacer frente a otros gastos. Al final, continúan sin móvil, sin dinero y ahora con antecedentes penales. Realmente, no sale a cuenta.

Coautoría por inducción

En el supuesto que se aconseje la simulación de un delito presentando la correspondiente denuncia, se podría incurrir en la comisión, en grado de **coautoría, por inducción al delito** (art. 28 del CP), de un delito de simulación de delito (art. 457 del CP). Sería el caso de denunciar un hurto cuando ha sido una pérdida, o denunciar robos con violencia y/o intimidación cuando en realidad ha sido un hurto.

mossos d'esquadra

112 ←

CONSELLS DE SEGURETAT

Segons l'article 457 del Codi Penal: És autor d'un delict de simulació de delict **qui simuli ser responsable o víctima** d'una infracció penal o denunciï una d'inexistent.

Per exemple:

- denunciar un robatori o furt quan realment no ha existit cap fet delictiu
- denunciar un furt al descuit quan realment ha estat una pèrdua
- denunciar un robatori amb violència i/o intimidació quan realment ha estat un furt per descuit de la víctima

Xarxa de col·laboració

4. CONOCE LA PG-ME

El Área Central de Medio Ambiente: 25º aniversario

El Área Central de Medio Ambiente (ACME) es el área de la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra (PG-ME) especializada en la investigación penal de los delitos contra el medio ambiente que presta servicio en toda Cataluña, con sede en el Complejo Central de la PG-ME en Sabadell (Barcelona).

A nivel regional se coordina con las nueve Unidades Regionales de Medio Ambiente (URMA), que trabajan la vertiente de las infracciones administrativas y en aquellos casos que pueden acontecer del tipo penal y, entonces, se derivan al ACME.

El ACME actualmente está estructurada en tres unidades bien diferenciadas:

- **Natural**

La Unidad Central de Investigación en Medio Natural se centra en la ordenación del territorio, la protección de los animales y el tráfico de especies protegidas.



- **Industrial**

La Unidad Central de Investigación en Medio Industrial trata todo tipo de contaminación industrial.

- **Análisis y Coordinación**

La Unidad Central de Análisis y Coordinación se centra en el estudio y elaboración de la información y la coordinación con las URMA.

¿Quién forma el ACME?

Forman el ACME un total de 23 personas entre las cuales un inspector, jefe del área, una sargenta en funciones de subjefa, seis cabos y quince mossos y mossas, entre los que hay veterinarios, biólogos, geólogos, ambientólogos, ingenieros agrícolas, etc.

A parte de su función de investigación de delitos contra el medio ambiente, también llevan a cabo otras tareas como impartir docencia en distintos cursos relacionados con el medio ambiente, colaborar con otras unidades de dentro y fuera del cuerpo, asesorar en todas las cuestiones que les consultan, etc.

Entre otras investigaciones relevantes, podemos citar las que se llevaron a cabo en la contaminación del río Ebro por parte de una empresa química en Flix, la contaminación de las minas de sal por parte de otra empresa en Súrria o la importación irregular de animales de compañía desde los Países del Este, por ejemplo.

Asimismo, el trabajo diario que conforma el grueso de las actuaciones se centra en investigaciones menos mediáticas, como vertidos de todo

tipo (industriales, agrícolas...), maltrato animal (envenenamientos, lesiones...), contaminación atmosférica y/o acústica, construcciones ilegales, entierro de residuos, etc.

25 años del ACME

Con motivo del 25º aniversario de la creación de la ACME, el pasado 8 de octubre tuvo lugar en el Complejo Central la primera Jornada Policial de Medio Ambiente.

El Director General de la Policía, Albert Batlle, inauguró el acto en el que se proyectó un vídeo conmemorativo, se llevó a cabo una mesa redonda y cuatro ponencias impartidas por destacados miembros de la judicatura así como del mundo académico donde se trataron distintas cuestiones como la evolución legislativa que ha experimentado este campo, el diseño de políticas ambientales o las problemáticas detectadas y el nivel de concienciación de la sociedad actual, entre otras.

También hubo un espacio para el reconocimiento a los miembros de la ACME por su trayectoria a lo largo de todos estos años. Finalmente, el honorable Consejero de Interior, Jordi Jané, concluyó la Jornada.



[Veure altres imatges de l'ACME](#)

CONOCE LA PG-ME

El pasado 7 de octubre se cumplió el 30º aniversario de la segunda promoción de acceso al Cuerpo de Mossos d'Esquadra, la primera a la que podían acceder las mujeres.

Un total de 9.759 personas presentó la solicitud para poder optar a una de las 245 plazas convocadas. Después del proceso de selección correspondiente, 194 hombres y 43 mujeres superaron las pruebas y fueron nombrados agentes del Cuerpo de Mossos d'Esquadra.

Al acto asistió el Consejero de Interior, Jordi Jané, el Director General de la Policía, Albert Batlle, y el Comisario Jefe del Cuerpo de Mossos d'Esquadra, Josep Lluís Trapero.

En esta ocasión, los asistentes hicieron la tradicional tirada de gorra que se hace en la entrega de diplomas de todas las promociones de aspirantes a Mossos d'Esquadra, dado que en su día no lo pudieron hacer.

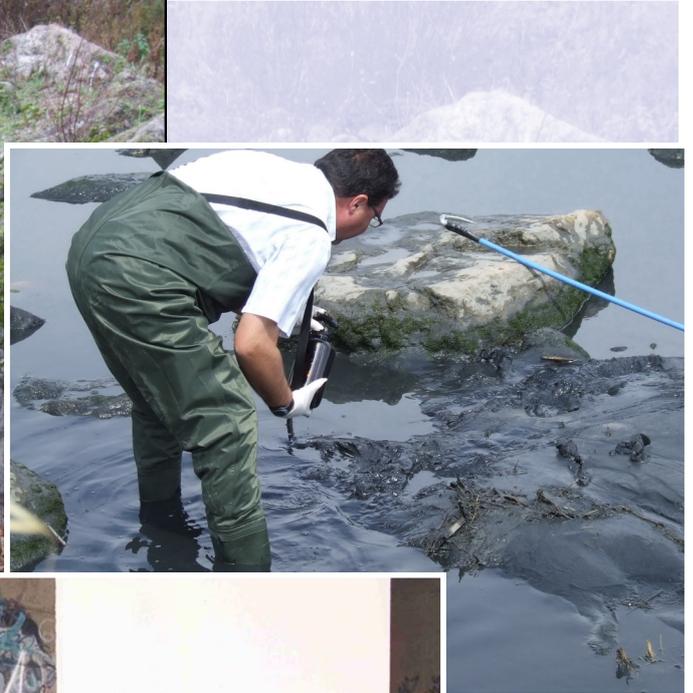
Celebración del 30º aniversario de la 2ª promoción de los Mossos d'Esquadra

LA IMAGEN



Xarxa de col·laboració

Anexo documentación - imágenes ACME



mossos d'esquadra
■ ■ ■ ■



[Volver al artículo](#)

ANEXO

Nota de confidencialidad Recordamos que mediante su firma del documento de adhesión a la **Xarxa de Col·laboració** entre la PG-ME y los profesionales de la seguridad privada se comprometió a hacer un buen uso de las informaciones que recibiera y a mantener la reserva debida en referencia al secreto profesional que tiene que guardar.

MEDI AMBIENT

